

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de octubre de dos mil veinte

Proceso	Verbal Menor
Demandante	Orlando de Jesús Duque
Demandado	Flor Ángela Gaviria Vélez
Radicado	05001 40 03 028 2019 00195 00
Asunto	Incorpora escritos

Se incorpora al expediente los memoriales presentados por los apoderados de las partes en este asunto, y que fueron remitidos al correo institucional el 27 de agosto y 4 de septiembre del año en curso, informando los canales digitales de los intervinientes en el proceso.

De otro lado, frente a la manifestación realizada por el apoderado de la señora Flor Ángela Gaviria Vélez, sobre el pronunciamiento oportuno por parte del profesional del derecho frente a las excepciones propuestas por el apoderado de la parte demandada en reconvencción, se le indica que revisado el expediente, así como el correo electrónico institucional no reposa memorial alguno en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02f829d51093346cf17482d2788ddf1fb2a94f4d1a96798bf746747ffd1be086

Documento generado en 02/10/2020 11:24:34 a.m.